SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXDIBLA S.A.

Se comunica al público que la compañía **EXDIBLA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-** el 0000768

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** *La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:* ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente General a.-) Cumplir y hacer cumplir las órdenes y resoluciones de la Junta General b.-) Ejercer individualmente la representación legal Judicial y extrajudicial de la Compañía. c.-) Administrar con Poder amplio y suficiente los establecimientos, e instalaciones, d.-) Para abrir y manejar cuentas corrientes, y efectuar operaciones bancarias, civiles y mercantiles, y, en general todo documento civil o mercantil, que obliguen a la compañía deberá tener autorización de la Junta General de Accionistas, e.-) Para compra venta, Hipoteca de bienes muebles e inmuebles necesita de la aprobación de la Junta General de Accionistas. ...

MDOS
Cynthia

Guayaquil, 2 FEB 2006

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL